

por parte de delegaciones que estudiaron ese documento y los documentos sobre los cuales la Comisión Especial basó sus conclusiones. Se reconoció que las supuestas declaraciones de los testigos, sobre las cuales se basó el informe, constituyen fantásticas falsificaciones y una deformación de los hechos.

111. Difícilmente puede afirmarse, como lo ha hecho el representante de Francia (244a. sesión) que el informe es un documento serio, siendo así que el párrafo 121 de este informe declara que niños de 5 años fueron incorporados a unidades militares, y que en cada compañía había de 5 a 6 niños de esa edad. Tales absurdos obligaron al Sr. McNeil, quien se halla animado de una fe mística en las aserciones de la Comisión Especial, reconocer la dudosa naturaleza de las pruebas presentadas en el informe.

112. Es obvio que la supresión de la Comisión de las Naciones Unidas para los Balcanes contribuiría a normalizar la situación en Grecia.

113. Por estas consideraciones, la delegación de la RSS de Ucrania estima que el proyecto de resolución sometido por la Primera Comisión hace caso omiso de las causas de la actual situación de Grecia, y propone medidas que no harían sino agravar los males que aquejan a ese país, y tornarían más difícil la solución del problema

griego. Sólo el proyecto de resolución de la URSS (A/1063) ofrece un diagnóstico correcto de la situación y propone remedios eficaces.

114. Por lo tanto, la delegación de la RSS de Ucrania votará a favor del proyecto de resolución de la URSS, cuya finalidad es liberar a Grecia de la ocupación extranjera, poner fin a la guerra civil y dar al pueblo griego el derecho de resolver por sí mismo sus problemas nacionales, mediante elecciones generales libres. La delegación de la RSS de Ucrania votará a favor del proyecto de la URSS porque la finalidad de éste es restablecer en Grecia los derechos democráticos elementales y poner fin al bárbaro régimen de terror, que mereció la condenación unánime, aunque algo tímida, de la Primera Comisión. Finalmente, votará a favor del proyecto de resolución de la URSS porque éste se opone a la consumación de los designios imperialistas del Gobierno de Atenas y porque tiende a normalizar las relaciones de Grecia con sus vecinos del norte, o sea Albania y Bulgaria.

115. La delegación de la RSS de Ucrania votará también a favor del proyecto de resolución de la URSS que aboga por la suspensión de las sentencias de muerte dictadas contra 9 patriotas y demócratas griegos (A/1080).

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

## 246a. SESION PLENARIA

*Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el viernes 18 de noviembre de 1949, a las 15 horas.*

*Presidente: General Carlos P. RÓMULO (Filipinas).*

### **Amenazas a la independencia política y a la integridad territorial de Grecia: informe de la Primera Comisión (A/1062) e informe de la Quinta Comisión (A/1092) (continuación)**

1. El Sr. CASTRO (El Salvador) expresa que es necesario precisar los términos del debate para que la Asamblea General pueda llegar a una decisión adecuada al asunto en discusión. En algunas ocasiones se ha dicho, con un criterio demasiado simplista, que en un debate como el que se celebra deberían participar únicamente las grandes Potencias, porque a ellas corresponde en primer término la misión de conservar la paz en el mundo. Pero las Naciones Unidas constituyen la respuesta más efectiva contra ese argumento.

2. En las Naciones Unidas hay 59 Estados Miembros que asumieron la obligación de mantener la paz en el mundo y, por consiguiente no corresponde que cinco Estados Miembros traten de resolver todos los problemas que se presentan y que significan una amenaza para la paz del mundo. Los representantes de las grandes Potencias celebran reuniones en las que unas veces participan los jefes de Estado y otras veces los Ministros de Relaciones Exteriores. ¿Qué necesidad habría habido de las Naciones Unidas, si se consideraba a las cinco grandes Potencias como encargadas de la misión primordial de mantener la paz? Las 54 naciones, llamadas pequeñas naciones o pequeñas Potencias, significan la voz universal con respecto a la paz que rodea las dife-

rencias entre las grandes Potencias, y la intervención de los representantes de las pequeñas naciones constituye una de las contribuciones más efectivas al afianzamiento de la paz. Las pequeñas naciones se resienten de las diferencias que se trata de hacer siempre entre las cinco grandes Potencias y lo demás Estados Miembros de las Naciones Unidas, porque creen que a todos los Estados, grandes o pequeños, Miembros de la Organización, les corresponde cooperar en la forma y en la medida a su alcance, para el mantenimiento de la paz mundial y para la aplicación de los principios en que descansa la Carta de las Naciones Unidas.

3. La Asamblea General delibera en un ambiente de confusión, y los temas que se discuten y los argumentos que se presentan se alejan frecuentemente del tema del programa al que debe sujetarse el debate. El tema en debate es el referente a las amenazas a la independencia y a la integridad territorial de Grecia. Algunas delegaciones han limitado sus intervenciones a exponer sus puntos de vista sobre el régimen interno de Grecia, sobre las elecciones en Grecia, y han sometido proposiciones que frecuentemente se apartaron por completo del tema.

4. La delegación de la URSS, por ejemplo, ha presentado dos proyectos de resolución. Uno, referente a la celebración de nuevas elecciones parlamentarias en Grecia (A/1063). El otro, constituye un llamamiento al Gobierno de Grecia para que suspenda la ejecución de las sentencias pronunciadas por los tribunales griegos (A/1080).

Se trata de dos asuntos que, ciertamente, no tienen nada que ver con las intervenciones de Albania, Bulgaria y Rumania en la guerra civil de Grecia.

5. El Sr. Castro se refiere a la acusación hecha por la URSS, de que las llamadas pequeñas naciones favorecen las intervenciones militares del Reino Unido y de los Estados Unidos en Grecia y agrega que las llamadas intervenciones en Grecia consisten en la ayuda que permite a ese país adquirir pertrechos bélicos para su propia defensa; en la ayuda económica que tiende a permitir la rehabilitación de la nación griega; y en la permanencia de oficiales que preparan al ejército griego y le ayudan a preparar sus planes militares defensivos y a familiarizarse con los adelantos técnicos de la guerra.

6. La delegación de El Salvador estima que la ayuda que los Estados Unidos y el Reino Unido dan a Grecia, no constituye una intervención en los asuntos internos de Grecia, y todavía mucho menos una anulación de la soberanía griega. No se anula la soberanía de Grecia, ya que las misiones militares permanecen en ese territorio con la autorización del Gobierno de Grecia. Por otra parte, las misiones extranjeras en tiempo de paz constituyen en muchos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas un hecho corriente, que nunca se ha interpretado como una renunciación de la soberanía nacional. Finalmente, las Naciones Unidas, por motivos conocidos, no están en condiciones, como organización internacional, de ayudar a Grecia a defenderse de intervenciones extranjeras, como son las que realizan Albania, Bulgaria y Rumania, cuyos Gobiernos ayudan a los guerrilleros griegos en sus esfuerzos infructuosos por derrocar al Gobierno de Grecia.

7. Al ayudar a Grecia a rechazar esas intervenciones, cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas no hace otra cosa que lo que correspondería hacer a la propia Organización de las Naciones Unidas, si tuviese un ejército a su disposición y si el Consejo de Seguridad no estuviese paralizado por el veto.

8. El régimen griego ha sido llamado monarcofascista. Los Estados tienen derecho a organizarse como conviene a la voluntad de sus pueblos: pueden ser monárquicos, monárquicos constitucionales, repúblicanos, pueden adoptar cualquier forma democrática de gobierno. Y gobierno democrático quiere decir gobierno conforme a la voluntad del pueblo. En cuanto al epíteto de fascista, se ha visto que para ciertas delegaciones se convierte en fascista todo el que no está de acuerdo con sus opiniones. Esto es lo que pasa en el caso de Grecia.

9. Todos los representantes saben que Grecia fué una de las víctimas del fascismo, que combatió contra el fascismo con el mayor denuedo y que fué vencida por un poderío bélico y por fuerzas militares muy superiores a las suyas. Al país y al pueblo que han luchado contra el fascismo, se les acusa ahora de tener como Gobierno un régimen monarcofascista. Los países que reconocen su gran deuda con la cultura griega aplauden los esfuerzos que Grecia hace para rehabilitarse y reconstruirse, y desean que obtenga éxito en sus esfuerzos.

10. Se ha preguntado cómo es posible que Grecia pretenda pasar como nación pacífica, cuando quiere arrancar a Albania una parte de su territorio, o sea el Epiro del Norte. Pero no puede decirse que la intranquilidad de los Balcanes se debe a que Grecia pretende reclamar en negociaciones diplomáticas el Epiro del Norte. El Gobierno de Grecia ha reiterado que de ninguna manera hará uso de la fuerza para respaldar su pretensión territorial. Las Naciones Unidas han aceptado esa promesa y confían en la palabra del Gobierno de Grecia.

11. A pesar de lo que se ha dicho en contra del informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes<sup>1</sup>, las declaraciones de la misma y la apreciación que ha hecho de las pruebas recibidas tienen gran autoridad y merecen mucho crédito, porque dicha Comisión ha sido un representante de las Naciones Unidas, fué nombrada por las Naciones Unidas y tuvo poderes para observar y para investigar los acontecimientos en la frontera norte de Grecia, es decir, en la frontera que separa a dicho país de los Estados vecinos con los cuales existen las controversias en cuestión.

12. Refiriéndose a la declaración de que el nombramiento de la Comisión constituyó un acto ilegal de las Naciones Unidas, en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas, el Sr. Castro dice que si la Asamblea General es un órgano de paz internacional, el nombramiento de Comisiones de esta índole debe ser cosa corriente en sus actividades. La URSS no quiso participar en la Comisión y combatió su establecimiento; pero si hubiese querido cooperar con la misma, habría podido ejercer dentro de ella toda esa acción conciliadora que ahora propone en los proyectos de resolución sometidos a la consideración de la Primera Comisión<sup>2</sup>, y presentados nuevamente a la Asamblea General.

13. Algunas delegaciones han criticado la veracidad de los testigos; esos ataques no tienen ningún valor, porque esas mismas delegaciones negaron el concurso de sus Gobiernos en los trabajos de la Comisión Especial.

14. Mientras Albania, Bulgaria y Rumania negaron a dicha Comisión todo acceso a sus territorios, Grecia dió amplio al suyo, permitiendo a la Comisión que desarrollara en él sus actividades. Actuó como quien no tiene nada que ocultar a la Comisión nombrada por las Naciones Unidas para investigar la controversia entre Grecia y sus vecinos del norte.

15. Las Naciones Unidas deben dar crédito a su propia Comisión, que ha realizado un trabajo difícil, aun a riesgo de las vidas de sus miembros. De nada vale el análisis detallado de las declaraciones de testigos, pues el juicio sobre su exactitud corresponde esencialmente a la Comisión. Se ha dicho que ni siquiera se dan los nombres de los testigos y que se los identifica con un número. La razón de esto, es colocar a dichos testigos en la situación anónima necesaria para su seguridad personal. Para que puedan declarar sin arriesgarse a represalias es necesario protegerlos, y esa protección es la que ha hecho que

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General*, Suplemento No. 8.

<sup>2</sup> Respecto a la discusión de este tema en la Primera Comisión, véanse los *Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General*, Primera Comisión, 275a., 276a., 280a., 282a. a 284a., 293a. a 311a. sesiones.

un número substituya al nombre verdadero de los testigos.

16. La delegación de El Salvador apoyará los proyectos de resolución de la Primera Comisión.

17. El Sr. Castro analiza a continuación el proyecto de resolución (A/1063) de la URSS, y se refiere especialmente a los incisos b) y e).

18. La proposición contenida en el inciso b) tiene por objeto la reorganización del Gobierno griego y pide, en especial, que los enemigos de Grecia — Albania, Bulgaria y Rumania — participen en las elecciones libres previstas. Y en vez de ofrecer la menor protección para Grecia contra las agresiones indebidas de sus vecinos del Norte, se propone la reorganización interna de Grecia y se pide a la Asamblea General que exija el cambio de su régimen actual. Esto significaría intervenir en los asuntos internos de Grecia, en contradicción con el principio de no intervención que figura en la Carta.

19. En cuanto a las medidas especificadas en el inciso e), el representante de El Salvador reitera que las circunstancias justifican la permanencia en Grecia de las misiones militares de los Estados Unidos y de Gran Bretaña.

20. La delegación de El Salvador se verá por lo tanto obligada a votar en contra del mencionado proyecto de resolución de la URSS.

21. Con referencia al segundo proyecto de resolución de la URSS (A/1080), que invita a la Asamblea General a que apele al Gobierno griego para que suspenda la ejecución de las sentencias de muerte dictadas contra nueve personas, el Sr. Castro dice que la anulación de una sentencia con valor ejecutorio no puede depender de la voluntad del poder ejecutivo de un país ni del capricho de sus gobernantes. La anulación de una sentencia no puede ser solicitada por las Naciones Unidas. La Primera Comisión trató de responder a los sentimientos humanitarios invocados y de salvar las vidas de las personas condenadas, pero cuando hay una sentencia pronunciada por un tribunal que está a punto de cumplirse, ya no hay poder dentro del régimen del Estado que permita su anulación.

22. Los procedimientos son otros. Pero a esos procedimientos apenas se les prestó atención. Existe el procedimiento de la amnistía y el del indulto, que generalmente aplica el poder legislativo. También existe el poder de conmutar las penas, concedido a veces por las Constituciones de algunos Estados al Poder Ejecutivo que, en ese caso, tiene la facultad de disminuir las penas impuestas. Pero éstos son procedimientos de gracia que un Gobierno no está obligado a cumplir. Si estuviera obligado o cumplirlos de nada servirían las sentencias de los tribunales. Estos procedimientos de gracia los piden precisamente las delegaciones de los Estados que atacan continuamente al Gobierno griego, olvidando que si se trata de un procedimiento de gracia que no es obligatorio para el Gobierno griego, quienes menos pueden pedir ser escuchados son quienes lo atacan y apoyan las amenazas hechas contra la soberanía de Grecia.

23. El Sr. Castro recuerda que su delegación ha sometido un proyecto de resolución en la Primera Comisión, recomendando simplemente que se realicen consultas entre el Presidente y el Vicepresidente de la Primera Comisión por una parte, y los representantes de Grecia por la otra,

de manera que estos últimos, teniendo en cuenta los puntos de vista expuestos por varias delegaciones durante el debate, comunicasen a su Gobierno el tenor de la discusión, y para que el mismo Gobierno griego, sin presión ninguna por parte de las Naciones Unidas, adoptase la decisión más adecuada y más consistente con la justicia. Esto es cuanto la delegación de El Salvador está dispuesta a hacer; no está dispuesta a pedir a Grecia, ni a ningún otro país, que anule sentencias pronunciadas por sus tribunales.

24. La delegación de El Salvador, por lo tanto, votará también en contra del segundo proyecto de resolución de la URSS.

25. El Sr. BEBLER (Yugoeslavia) desea en primer lugar contestar brevemente a una afirmación hecha por el representante de Checoslovaquia, Sr. Clementis, acerca del Gobierno de Yugoeslavia.

26. El Sr. Clementis ha manifestado en la 245a. sesión que el Gobierno de Yugoeslavia impidió el regreso a Checoslovaquia de los refugiados en Yugoeslavia, prohibiéndoles llevar consigo sus bienes y efectos. El Sr. Bebler niega esta afirmación. Cuando de 2.500 a 3.000, de un total de más de 36.000 refugiados griegos en Yugoeslavia, manifestaron su deseo de marchar a Checoslovaquia, el Gobierno de Yugoeslavia hizo todo lo necesario para facilitar su salida. Cierto es que ésta se demoró un poco, pero fué por causa del Gobierno de Hungría. Además, se permitió a los refugiados que llevaran consigo todos los bienes que poseían. Los únicos bienes que se retuvieron en Yugoeslavia fueron los adquiridos por operaciones comerciales más o menos especulativas.

27. El Gobierno de Yugoeslavia, por consiguiente, no ha impedido ni impedirá la salida de los refugiados griegos que han expresado, o puedan expresar, el deseo de marcharse.

28. El Sr. Bebler pasa luego a hablar de la situación en Grecia y recuerda que el Sr. Tsaldaris ha declarado (244a. sesión) que la represión que se ejerce en Grecia es insignificante.

29. Los informes suministrados por millares de refugiados llegados a Yugoeslavia o en camino de este país, demuestran lo contrario. Estos refugiados han llegado en gran número durante estos últimos años, especialmente durante estos últimos meses, y continúan llegando en gran número. Hablan de horrores indescriptibles, de actos de represión y de terror cometidos por las tropas del Gobierno de Atenas en toda Grecia, y especialmente en la Macedonia eslava.

30. Es lamentable que hombres, mujeres, niños y ancianos, con todos sus enseres y ganado, estén huyendo a través de la frontera de este presunto modelo de democracia.

31. Las declaraciones de los refugiados pueden llenar un grueso volumen. Como ejemplo, el Sr. Bebler cita la declaración de un refugiado griego, Spiro Stecor, comerciante del pueblo de German. Este refugiado dijo que después de retirarse las unidades democráticas, el 14 de agosto, los monárquicos entraron en el lugar. Partidas de soldados invadieron las casas, llevándose cuanto se les antojaba: ropas, grasa, queso, lana, judías, y otros artículos. La tropa y aun los mismos oficiales, participaron frecuentemente en el pillaje. Todo el botín se cargaba en camiones. En algunos pueblos se desposeía a los campesinos hasta de su leña y de los cristales de sus ventanas. Si

El propietario protestaba a menudo le asesinaban al mismo. Por ejemplo, el campesino Done Danev fué asesinado así por preguntar a los soldados el motivo de quitarle sus ropas.

32. El Sr. Bebler continúa describiendo la suerte corrida por cientos de personas detenidas por las autoridades. Los innumerables juicios celebrados ante tribunales militares en Grecia, terminan frecuentemente en sentencias de muerte.

33. Pasa a ocuparse del juicio celebrado en Lorin del 8 al 22 de agosto. Fueron acusados unos 72 habitantes del pueblo de Sorovic y de la aldea de Ksino Nero. Los testigos principales que comparecieron ante el consejo de guerra, en el juicio de estos campesinos, habían pertenecido a la policía del comandante Panagopulos. 51 de los 72 campesinos fueron sentenciados a muerte.

34. En muchos casos, guerrilleros que se habían rendido fueron juzgados por un consejo de guerra. A este respecto el Sr. Bebler cita un ejemplo que le parece particularmente horrible. El 3 de agosto de 1949, la novena división de Atenas descubrió un hospital de guerrilleros en la montaña, cerca del pueblo de Necov, donde había habido 150 heridos graves. Las tropas monárquicas cayeron sobre ellos y después de cortarles las narices y las orejas de algunos, los degollaron a todos.

35. En cuanto al procedimiento adoptado por los consejos de guerra, el Sr. Bebler cita la información que apareció en el periódico de Atenas *Akropolis* el 9 de julio, donde dice que es corriente que el juicio se celebre con rapidez cinematográfica. Los testigos desfilan para declarar cada cinco minutos, y nadie, ni el acusado ni la defensa, hace pregunta ni comentario alguno.

36. Sin embargo, en la Grecia actual, el no ser condenado a muerte no significa escapar a la misma. En Grecia es corriente morir en prisión o en los campos de concentración, sin estar sentenciado a muerte. El caso más reciente es el de Georgis Lambrinos, artista y periodista del *Rizospastis*, que murió en prisión en Lamia después de ser torturado.

37. Las condiciones de vida en los campos de concentración podrían más bien llamarse condiciones de muerte. El Sr. Bebler se refiere a los acontecimientos ocurridos recientemente en Makronissos. De los 3.300 deportados a esta isla, 600 fueron trasladados el 12 de octubre al llamado campo de reeducación, nombre copiado de Hitler. Cabe recordar que en Alemania existieron también campos de reeducación, los *Umbildungslager*.

38. Tan pronto como llegaron al campo, comenzó la reeducación. Los deportados fueron reunidos en el patio haciéndoseles preguntas provocadoras. Los guardianas pidieron que los griegos dieran un paso al frente y que los traidores permaneciesen en sus puestos. Como nadie dió el paso requerido, los guardianes recibieron órdenes de apalear a todos los deportados. Esta operación duró varias horas. Como resultado de esta brutalidad, muchos deportados resultaron heridos, algunos de ellos seriamente. Tres murieron a consecuencia de las heridas.

39. El orador pregunta si es posible afirmar, en estas circunstancias, que tal estado de cosas no atañe a las Naciones Unidas; si se puede decir, como lo acaba de hacer el representante de El Salvador, que una Organización creada confor-

me al Artículo 1 de la Carta, para "el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales", debe desconocer los actos colectivos de terror cometidos en Grecia. Es imposible sostener que tales actos de represión brutal, cuyo único motivo es la venganza del vencedor sobre quienes han simpatizado con los vencidos, sirven para calmar la opinión pública de Grecia y mejorar las relaciones entre los países vecinos de los Balcanes, especialmente cuando se piensa que esta venganza es particularmente atroz en regiones habitadas por la minoría de Macedonia eslava, cuyos sufrimientos no pueden dejar de hallar eco en el corazón del pueblo de Yugoslavia, ligado a ellos por vínculos de sangre y de idioma.

40. Estos hechos no pueden ser pasados por alto. Es un deber sagrado exponerlos al público.

41. Guiada por ello, la delegación de Yugoslavia apoya el inciso a) del proyecto de resolución de la URSS (A/1063), que propone una amnistía general, y el proyecto de resolución (A/1080) pidiendo el indulto de los nueve héroes griegos de la guerra contra la Alemania de Hitler, condenados a muerte en Grecia.

42. El Sr. KISELEV (República Socialista Soviética de Bielorrusia), recuerda que tanto la cuestión referente a las amenazas contra la independencia política y la integridad territorial de Grecia, como los proyectos de resolución sometidos a la Asamblea, han sido objeto de largo debate en la Primera Comisión.

43. En todas partes, las personas razonables se preguntan por qué no hay aún paz en Grecia, por qué se efectúan todos los días en aquel país ejecuciones de patriotas y por qué, durante los tres últimos años, estos temas han permanecido en el programa de la Asamblea General. Se ha consagrado mucho tiempo al estudio del problema. Se han aprobado numerosas resoluciones, pero, a pesar de ello, la situación interna de Grecia continúa empeorando y sus relaciones con los Estados vecinos siguen tan tensas como siempre.

44. El pueblo griego busca una paz justa y honrosa. Las Naciones Unidas están obligadas a ayudar al pueblo griego a restablecer la paz y la prosperidad en su país. El problema debe resolverse teniendo en cuenta los auténticos intereses del pueblo de Grecia, así como los de la paz y la seguridad internacionales.

45. El Sr. Kiselev se muestra profundamente convencido de que la cuestión griega podría haberse solucionado mucho antes, si los Estados Unidos y el Reino Unido hubiesen renunciado a una política basada en el egoísmo y en el interés propio, y a su afecto estratégico hacia Grecia, y hubiesen cesado de otorgar ayuda militar y de otro orden al Gobierno monarcofascista.

46. Sin embargo, la ingerencia de los Estados Unidos y del Reino Unido en los asuntos interiores de Grecia continúa en aumento. Ese país, tal como están las cosas, casi ha perdido su independencia política y su soberanía nacional. Tal ingerencia denota que han desaparecido en Grecia las libertades democráticas; significa la guerra civil, la subordinación económica del país a las Potencias extranjeras, así como un descenso del nivel de vida. El pueblo griego padece miseria y hambre. La situación de la clase trabajadora es tan grave que aun los periódicos de extrema

derecha están obligados a reconocerlo. Por ejemplo, el 14 de mayo de 1949, el periódico *Akropolis*, que está estrechamente vinculado con la Corte, así como el llamado Partido Populista, publicó que el hambre asume proporciones amenazadoras y que todo el país se encuentra sumido en la más tremenda pobreza. En ciertas partes de Creta, agrega, la pobreza es tal que habiendo sido destruidas las casas, sus habitantes viven en chozas de barro, o, como en Herakleion, en cuevas a la manera de los pueblos primitivos. En el Epiro, los refugiados pasaron el invierno a la intemperie; otros están viviendo entre las ruinas de las antiguas tumbas. Tampoco son siempre los guerrilleros los culpables. Las provincias reclaman la ayuda inmediata del Gobierno, pues la necesidad y el hambre que padecen son indescriptibles.

47. Tal es el clamor de desesperación que lanzan millones de infelices griegos que se sacrifican cada día en la lucha por una Grecia democrática. La situación ha llegado a ser imposible. Por espacio de más de cuatro años, el pueblo griego ha luchado obstinadamente contra los imperialistas anglonorteamericanos y contra los monarcofascistas griegos, por alcanzar la libertad democrática y la independencia nacional de Grecia. Año tras año aumenta su resistencia a la reacción en el interior y a la violencia del exterior. Esta resistencia enfurece a la pandilla monarcofascista que gobierna Grecia, que es presa de un terror irracional al pensar en el castigo implacable que merecen sus crímenes. En vano se esfuerzan por quebrantar la voluntad del pueblo griego y, para lograrlo, han emprendido el exterminio de todos los elementos progresistas y democráticos e iniciado una campaña de asesinatos políticos en masa.

48. Más de una vez, los representantes soviéticos han demostrado que el terror desatado en Grecia ha sido inspirado por la Misión de los Estados Unidos en aquel país, si bien los instrumentos directos de la persecución son la gendarmería y la policía que forman parte del llamado Ministerio de Seguridad Pública.

49. Según las informaciones de la prensa, la gendarmería tiene un efectivo de 30.000 hombres que en su totalidad están dirigidos y aprovisionados por los Estados Unidos. Recientemente se ha notado un aumento en la proporción de las penas de muerte con relación al total de las sentencias dictadas. Toda persona que comparece ante el Tribunal Militar es condenada a la última pena, a menos que declare renunciar a sus ideales democráticos y traicione a los guerrilleros o a los comunistas.

50. El Sr. Kiselev, resumiendo la información publicada en la prensa griega, declara que entre agosto de 1948 y marzo de 1949, 380 personas han recibido la muerte en Grecia, 452 han sido condenadas a la última pena y 330 sentenciadas a reclusión perpetua o a penas de prisión, en tanto que 4.764 han sido detenidas. Entre junio de 1946 y el primer semestre de 1948, solamente los tribunales militares han pronunciado 1.600 sentencias de muerte que fueron ejecutadas; y se ha pasado por las armas a 10.000 patriotas griegos sin formación de causa, por los representantes gubernamentales o de los grupos armados monarcofascistas. Se encuentran todavía en prisión o exilados en diversas islas, más de 70.000 demócratas griegos. Entre los ejecutados se cuentan

numerosas personas que se distinguieron por su heroísmo en la lucha contra las fuerzas alemanas de ocupación. Los tribunales no han tenido en cuenta ni la edad del acusado, ni sus responsabilidades familiares. De esta suerte, se condenó a muerte y se pasó por las armas a una viuda, madre de tres hijos pequeños, y de otro que militaba en las filas del ejército nacional. Para citar otro ejemplo, fué aprehendido y encarcelado un anciano, abogado retirado, ex miembro del Parlamento y Gobernador de una de las provincias griegas, miembro del Partido Liberal. Este desdichado, a pesar de tener 81 años de edad, fué ejecutado aquella misma noche.

51. La policía de Atenas, en su obra de aniquilación de todos los elementos democráticos, ha adoptado un nuevo método, el de suicidio y muerte repentina en las salas de tormento de la policía secreta. Cuando el jefe sindical Sr. Papparigos, recibió la muerte en un celda policiaca y se hizo aparecer su asesinato como suicidio, se suscitó la indignación en todos los países. La prensa ateniense cita otro caso el de una modista de 62 años de edad, que fué aprehendida por perturbar la paz y "se suicidió" arrojándose por la ventana del cuartel de la división especial de la policía.

52. Los monarcofascistas griegos, no conforme con perseguir a los comunistas, han procedido a perseguir a todos aquellos que sustentan convicciones democráticas así como a todos los que están vinculados de algún modo con los partidos izquierdistas. El tribunal militar de Corinto condenó a muerte a un abogado, miembro del Partido Socialista, en tanto que el de Chalcis actualmente juzga a uno de los caudillos del Partido Liberal de izquierda, y a uno de los fundadores del Partido Liberal.

53. El Sr. Kiselev cita el periódico *Bradini* que en febrero de 1949 anunció que la noche anterior habían sido ejecutadas en Atenas, por violar los decretos relativos al mantenimiento del orden público, seis personas convictas de delitos contra las leyes sobre motines, condenadas por los tribunales militares de Kastoria y Florina. El mismo periódico anunció que los días 16 y 17 de febrero, fueron ejecutadas 23 personas. Además una agencia griega de noticias declaró que el tribunal militar especial del Pireo condenó a muerte a ocho griegos, de los cuales cuatro eran mujeres. Todo esto demuestra que el Gobierno monarcofascista de Atenas, así como los fascistas norteamericanos, han decidido continuar un régimen inexorable de sangre y terror en el país. Los parientes de los condenados han apelado a la opinión mundial, para que se ponga coto a las ejecuciones, ya que sólo así podría restaurarse en Grecia la paz que es tan necesaria.

54. El Sr. Kiselev cita otro testigo, el Sr. Laroque, de nacionalidad belga, quien en 1946 declaró a *La Nation* que habían sido enjuiciados 80.000 ciudadanos griegos, si bien no se había procedido contra las personas culpables de colaboración con las fuerzas ocupantes. El Sr. Rallis, que fué Primer Ministro del Gobierno colaboracionista, yace sepultado debajo del pabellón griego, mientras que se considera un grave crimen el haber participado en el movimiento de la resistencia. De 1.000 trabajadores en Pireo, sólo se expidió a quince el certificado de civismo que habían solicitado. La libertad existe únicamente para los de la derecha. Cotidianamente se hacen más y más numerosos los casos de terrorismo y detena-

ción arbitraria y la ley se aplica exclusivamente como resultado de denuncias. En 1947, se dió muerte a más de 2.000 personas, número mayor del que recibiera la muerte durante los tres años de la ocupación alemana.

55. Tales son los hechos que niegan los Sres. Tsaldaris y Pipinelis con beatífica hipocresía, cuando declaran no haber ejecutado más que a los delincuentes comunes. Los jueces fascistas consideran como infractores de la ley a todos los griegos que anhelan que su patria llegue a ser libre, democrática e independiente.

56. La Asamblea General, para poner fin a esta hecatombe, debe aprobar el proyecto de resolución presentado por la URSS (A/1063). Este es el único método por el cual la Asamblea podrá cumplir con su deber y promover el restablecimiento de la paz y la prosperidad de Grecia.

57. El Sr. Kiselev pasa a examinar el informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes.

58. En el proyecto de resolución sometido a la Primera Comisión por Australia, China, y los Estados Unidos y el Reino Unido, se aprueban las actividades de la Comisión Especial y se acusa a Albania y Bulgaria de haber prestado ayuda moral y material al movimiento de los guerrilleros en Grecia. El representante de la URSS, así como otros representantes, probaron la inconsistencia de estas acusaciones en la Primera Comisión. Los autores del proyecto de resolución, en sus esfuerzos por probar que Albania y Bulgaria son culpables de violar la paz internacional y amenazan a la independencia política y la integridad territorial de Grecia, persiguen como mira ocultar su propia intervención en los asuntos de Grecia, a la vez que quieren hacer olvidar a la opinión pública mundial la ayuda que los Estados Unidos prestan al Gobierno de Grecia, país que están convirtiendo en base militar.

59. La Comisión Especial para los Balcanes, compuesta por personas cuidadosamente seleccionadas, cumplió todas las funciones que le asignaran los Estados Unidos y el Reino Unido; presentó a las Naciones Unidas un informe que no contiene un ápice de verdad y en cambio disimula hábilmente la intervención anglosajona en Grecia. Empero, la Comisión no ha podido lograr uno de sus fines: no pudo extender a Albania y Bulgaria la influencia y el control de los Estados Unidos y del Reino Unido. Esta tarea resultó superior a sus facultades.

60. A fin de apreciar el verdadero valor de las actividades desarrolladas por la llamada Comisión de las Naciones Unidas para los Balcanes, es menester observar la composición de los seis grupos de observadores que tuvieron a su cargo la inspección de las fronteras terrestres de Grecia. Según indicó el corresponsal de la Agencia Reuter en Salónica, todos los observadores eran militares, aunque llevaban indumento civil. Se dotó a cada grupo de *jeeps* equipados con radios. Llevaban en la manga izquierda un brazal amarillo con las letras "UN" en negro. Los observadores, en número de 113, eran nacionales del Reino Unido, Australia, Francia, la China, el Brasil y los Estados Unidos. La prensa extranjera declaró con fanqueza que pertenecían a los servicios secretos de sus respectivos países. Fácil es imaginar las conclusiones a que podían llegar tales observadores.

61. Por lo tanto, es perfectamente natural que la Comisión Especial resultase un instrumento dócil de la política expansionista de los Estados Unidos. Walter Lippmann, el notorio periodista reaccionario, ha declarado explícitamente que Grecia representa una base útil para la ofensiva norteamericana contra la URSS. El fin perseguido por los observadores en sus actividades, era recoger información destinada al ejército de los Estados Unidos, así como al Estado Mayor General de Atenas. La Comisión Especial consagró todas sus actividades a justificar las especies calumniosas de los círculos gubernamentales monarcofascistas de Grecia contra Albania y Bulgaria, y evidentemente este hecho no ha dejado de agravar la tensión existente en los Balcanes.

62. Al difundir tales calumnias, el Gobierno de Atenas se esfuerza por persuadir a la opinión pública mundial de que Albania amenaza a la independencia política y la integridad territorial de Grecia. Con el auxilio de la prensa y la radio, el Sr. Cohen, representante de Wall Street, frecuentemente ha propalado estas calumnias en la Asamblea General y en la Primera Comisión. En realidad, la Comisión Especial no trató de desempeñar las funciones que le encomendara la Asamblea General, sino de realizar la tarea que le asignó el Departamento de Estado; esta tarea consistió en recoger el mayor número de acusaciones y calumnias posibles contra Bulgaria y más especialmente contra Albania, sin tener en cuenta las fuentes de donde emanaran y, en caso necesario, de inventar tal información. De hecho, en el informe de la Comisión Especial figuran algunas acusaciones completamente infundadas.

63. Numerosos documentos publicados por diversos Gobiernos, entre otros los de los Estados Unidos y el Reino Unido, demuestran la falsedad de las acusaciones lanzadas por el Gobierno fascista de Grecia contra Albania. Estas acusaciones han quedado desvirtuadas por la actitud pacífica de la República Popular de Albania, y por el hecho de que las actividades desarrolladas por el ejército democrático griego se han extendido a regiones tan apartadas de Albania como el Pologoneso, Tracia, la isla de Samos, Creta.

64. En realidad, en Grecia sólo intervienen los grandes monopolios británicos y norteamericanos. El *New York Times* del 25 de marzo de 1949 dice que Grecia constituye un experimento de laboratorio para poner a prueba la política norteamericana proyectada respecto a otros Gobiernos. De esta suerte, Grecia había de ser el campo experimental en materia militar.

65. Entre noviembre de 1944 y fines de septiembre de 1949, las fuerzas armadas del Gobierno de Atenas fueron culpables de 1.565 provocaciones o ataques armados contra Albania, de los cuales 826 fueron realizados por tierra, 675 por aire y 64 por mar. Entre el 1º de noviembre de 1948 y el 27 de septiembre de 1949, las tropas del Gobierno griego han sido responsables de 492 provocaciones o ataques contra el territorio albanés, 222 por aire y 10 por mar. Durante el mismo lapso, 334 soldados del llamado ejército nacional griego penetraron hasta 400 metros en el interior de Albania. En otros casos, durante los meses de junio, julio y agosto de 1948, un número desconocido de soldados, con apoyo aéreo y de artillería, penetraron en Albania hasta una

profundidad de 2 kilómetros. Durante el mismo período, se dispararon 7.132 granadas y 640 proyectiles de mortero de trinchera que llegaron a alcanzar hasta 4 kilómetros en territorio albanés. Volaron sobre territorio de Albania 471 aviones que en numerosos casos bombardearon y ametrallaron a la población civil. Durante estas agresiones armadas, recibieron la muerte 18 soldados y oficiales albaneses, en tanto que 15 resultaron heridos. Recibieron la muerte 7 civiles, así como un crecido número de animales, y fueron destruidas 15 casas. Durante el mismo lapso, los agresores monarcófascistas perdieron más de 800 soldados y oficiales en territorio albanés, de los cuales 37 muertos y 13 heridos no fueron rescatados por sus camaradas. Se capturó en territorio albanés a 75 soldados y oficiales griegos con armas.

66. El número de las provocaciones monarcófascistas contra Albania ha variado según la situación interna y externa existente en Grecia. Fueron particularmente frecuentes en el verano de 1945, cuando el Gobierno de Grecia hizo preparativos para iniciar una verdadera ofensiva contra Albania y especialmente contra el Epiro del Norte. También fueron frecuentes durante el verano de 1946, cuando el Gobierno de Atenas presentó sus reclamaciones contra Albania en la Conferencia de Paz de París, así como en el invierno de 1946, cuando el Gobierno de Atenas acusó a Bulgaria y a Albania, ante el Consejo de Seguridad, de prestar ayuda a las guerrillas griegas y de intervenir en los asuntos internos de Grecia<sup>1</sup>. Igualmente, fueron numerosas durante el verano de 1947, cuando el Consejo de Seguridad examinó el informe de la Comisión Especial encargada de investigar los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia<sup>2</sup>, y el Gobierno de Grecia pidió ayuda a los Estados Unidos y al Reino Unido, e instó al Consejo de Seguridad a adoptar las medidas previstas en el Capítulo VII de la Carta contra los vecinos septentrionales de Grecia que, según pretendía, eran culpables de intervenir en los asuntos internos del país<sup>3</sup>. Por último, las provocaciones aumentaron a la llegada a Grecia de la llamada Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes. Llegaron a ser francos actos de agresión, en agosto de 1949, cuando las tropas monarcófascistas fueron lanzadas al ataque contra la República Popular de Albania, la víspera de la apertura del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, con arreglo a un plan elaborado por los imperialistas anglonorteamericanos y después de una campaña de presión, amenazas, extorsión y calumnia.

67. El 2 de agosto de 1949, las tropas monarcófascistas atacaron los puestos fronterizos albaneses en el distrito de Velishta y, con apoyo de la artillería y de los aviones, ocuparon una parte del territorio albanés. Durante todo el mes de agosto, las fuerzas monarcófascistas, con efectivos constantemente crecientes, mandadas por el general norteamericano Van Fleet, lanzaron una serie de ataques sucesivos contra el territorio de Albania. Se concentraron en la frontera de Albania siete divisiones en pie de guerra. Tres brigadas penetraron en Albania y ocuparon alturas

estratégicas; participaron 178 aviones que penetraron 13 kilómetros en Albania, bombardeando y ametrallando aldeas lo mismo que a la población civil. Las poblaciones albanesas recibieron 5.251 disparos de cañón.

68. Las fuerzas de la República Popular de Albania sostuvieron todos los ataques lanzados por los agresores y defendieron valientemente la integridad y la independencia de su patria.

69. La índole agresiva de las operaciones militares realizadas en agosto de 1949 por las tropas monarcófascistas contra Albania, se comprueba mediante numerosas declaraciones e informes de carácter semioficial que aparecen en la prensa; grupos de oficiales y soldados monarcófascistas capturados en Albania han declarado sin rodeos que recibieron órdenes de atacar a Albania. El plan de ataque contra Albania fué elaborado por los imperialistas anglonorteamericanos. Su ejecución se encomendó al movimiento monarcófascista griego bajo la dirección de los Estados Unidos y con el consentimiento de algunos otros Gobiernos.

70. Estima la delegación de la RSS de Bielorrusia que el proyecto de resolución de la Primera Comisión, basado en las conclusiones que figuran en el informe de la Comisión Especial para los Balcanes, no merece seria consideración y debe ser desechado.

71. Recuerda el Sr. Kiselev los términos en que está concebido el proyecto de resolución sometido por la Unión Soviética (A/1063), y expone que se basa en un sincero deseo de poner fin a la tensión que reina en las relaciones internacionales, restablecer la paz en los Balcanes y poner fin al derramamiento de sangre en Grecia. Debe permitirse al pueblo griego disfrutar plenos derechos democráticos y decidir su propia suerte.

72. La delegación de la RSS de Bielorrusia votará contra el proyecto de resolución de la Primera Comisión, y apoyará el proyecto de resolución de la URSS.

73. El Sr. SÄRPER (Turquía) indica que no era su intención participar en el debate de la Asamblea sobre un tema que ha sido discutido a fondo en la Primera Comisión, mas se siente obligado a aclarar un punto suscitado en el discurso del representante de la URSS en la 244a. sesión.

74. El Sr. Vishinsky dijo que la URSS se encontraba en posesión de ciertos documentos en que declaran que los rebeldes de Grecia recibieron armas y material bélico de otros países distintos a los vecinos septentrionales de Grecia. Entre los países citados se cuenta Turquía, si bien, claro está, el Sr. Vishinsky agregó que le era imposible responder de la veracidad de estos documentos. El Sr. Vishinsky, durante el debate entablado en la Primera Comisión, formuló la misma declaración.

75. El representante de Turquía, a fin de desvanecer culaquier duda que aun pudiese alentar en algunos, reitera la aclaración que ya hiciera su delegación en la Primera Comisión. Las alegaciones aducidas por el Sr. Vishinsky son completamente infundadas. Desde Turquía no se ha registrado ningún tránsito, ni en armas ni en material bélico destinado a los rebeldes grie-

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Primer Año, Segunda Serie, Suplemento No. 10, Anexo 16; Suplemento No. 10A, Anexo 16A; y Suplemento No. 11, Anexo 20.

<sup>2</sup> Véase el documento S/360.

<sup>3</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, No. 71.

por ningún medio; ni siquiera por contrabando.

76. El Sr. KAN (China) recuerda que después del fracaso de la Comisión de Conciliación en su tarea de encontrar una base para lograr un acuerdo entre los Gobiernos de Albania, Bulgaria, Yugoslavia y Grecia, su Gobierno, conjuntamente con las delegaciones de Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido, patrocinó los dos proyectos de resolución aprobados por la Primera Comisión y sometidos a la Asamblea.

77. En el proyecto de resolución A se recomienda el arreglo pacífico de la cuestión griega, y el proyecto de resolución B tiene como fin la repatriación de los niños griegos. La Primera Comisión aprobó por unanimidad el proyecto B, y por una vasta mayoría el proyecto A. El orador hace un llamamiento a la Asamblea para que apruebe estos dos proyectos de resolución.

78. El contenido de los dos proyectos de resolución ha sido objeto de un detenido examen y de un debate completo. El proyecto de resolución D trata de una cuestión de carácter puramente humanitario. Está exento de toda consideración política. Espera el orador que la Asamblea también apruebe este proyecto por unanimidad. En el proyecto de resolución A figuran disposiciones que constituyen las garantías mínimas para asegurar la independencia política y la integridad territorial de Grecia.

79. En la 245a. sesión se han aducido algunos argumentos relacionados con la proposición de la delegación de Polonia tendiente a que permitiera al representante de Albania hablar en la Asamblea. El Presidente declaró improcedente esta proposición y la Asamblea no tuvo oportunidad de escuchar al representante de Albania; mas, numerosos representantes han escuchado en la Primera Comisión las declaraciones de los representantes de Albania y Bulgaria, así como sus respuestas a las preguntas que se les formularon.

80. El representante de China, en beneficio de quienes no las escucharon, esbozará las extrañas ideas expuestas por los representantes de Albania y de Bulgaria con el apoyo de cierto número de delegaciones, lo que al mismo tiempo habrá de servir para aclarar considerablemente toda la controversia relativa a Grecia y para indicar la forma de resolver eficazmente el problema.

81. La primera idea es que Albania, Bulgaria y otros países que se llevaron niños de Grecia, estaban justificados de hacerlo porque les han dado mejor trato, y porque los niños viven más felices en esos países que en el suyo propio. Se ignora si los niños en realidad reciben mejor trato y si en realidad viven más felices. Normalmente los niños no pueden vivir felices separados de sus padres, mas, en todo caso, nadie tiene derecho a arrebatarse a los niños de su patria y alejarlos de sus padres, simplemente porque tiene la intención de darles mejor trato y hacerlos más felices. Si se aceptase este argumento, cualquier persona podría entrar en casa del vecino y arrebatarse sus hijos porque piensa que éste no los atiende suficientemente, ni los hace tan felices como deben ser.

82. Aun tiene menos derecho un país a apoderarse de los niños de otro país y darles una educación tendiente a convencerlos de que su propio gobierno es enemigo del pueblo. Hasta

se ha armado a algunos de estos niños para que luchan contra su propio país. El argumento esgrimido por Albania y Bulgaria, es que resulta natural que los niños sean influenciados por el ambiente revolucionario en que viven, mas ¿qué derecho tienen a alejar a esos niños de su propia patria y colocarlos en un ambiente revolucionario, hostil a su propio país?

83. La segunda idea peligrosa que sustentan Albania y Bulgaria, y apoya ante la Asamblea cierto número de delegaciones, es la de que Grecia misma es responsable de la situación deplorable que existe en ese país. En otras palabras, Grecia y no Albania, Bulgaria y Rumania, es responsable del movimiento de guerrillas que tiene sus bases de operaciones en Bulgaria, Albania y Rumania, y que recibe armas y abastecimientos de estos países.

84. Los representantes de Albania y Bulgaria, y las delegaciones que apoyan sus argumentos, han sostenido que para solucionar la cuestión del movimiento de guerrillas en Grecia primero debe resolverse el problema interno griego sobre una base democrática. En otras palabras, el argumento consiste en que el Gobierno de Grecia no es democrático en el sentido que esos países dan al vocablo democracia; y que mientras dicho Gobierno no sea democrático, el movimiento guerrillero será inevitable. Para concretar más la idea, las actividades de los guerrilleros proseguirán hasta que las autoridades griegas no obtengan la aprobación de los vecinos septentrionales; y la culpa de lo que ocurra habrá de recaer sobre el Gobierno de Grecia. Claro está que la idea es grotesca. Si hubiera de aceptársela, todos los países a quienes cupiese la desgracia de tener vecinos comunistas estarían en peligro constante. Como en los países comunistas un gobierno democrático no es otra cosa que la forma de gobierno aprobada por Moscú, cualquier gobierno que no reciba esa aprobación es calificado de gobierno monarcofascista o gobierno de Wall Street. Pero es sumamente difícil agrandar a Moscú. No basta ser comunista para ello; es necesario ser comunista del Cominform o, en otras palabras, comunista y, al mismo tiempo, a las órdenes de Moscú. Yugoslavia, por ejemplo, es comunista, pero no democrática desde ese punto de vista.

85. Su delegación cree que ningún país tiene el derecho de discutir la forma de gobierno de un país vecino y, menos aun, el derecho de inmiscuirse en sus asuntos internos. La invasión procedente de Albania y de Bulgaria, disfrazada de movimiento guerrillero, debe ser detenida inmediatamente por medio de la conciliación y de procedimientos pacíficos. Esos son el objeto y la intención de los dos proyectos de resolución que su delegación ha presentado junto con otras delegaciones a la Comisión. Estos dos proyectos proporcionan medios justos y prácticos para su aplicación.

86. En consecuencia, el Sr. Kan exhorta a la Asamblea a aprobar dichos proyectos de resolución para que prevalezca la justicia, para que pueda afianzarse la paz en los Balcanes y para desalentar las invasiones disfrazadas, que amenazan también a otras partes del mundo, e impedir que puedan llegar a ser la causa de otra conflagración mundial.

87. El Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) manifiesta que el proyecto de resolución presentado por la



Primera Comisión tiene un tinte familiar. No es necesario consultar legajos o recordar muchos hechos para dar con las razones de esa familiaridad. A pesar de algunas innovaciones insignificantes, el nuevo proyecto de resolución es idéntico a los aprobados anteriormente por la mayoría de la Asamblea General sobre la cuestión griega. Se ha vuelto a insistir sobre las acusaciones contra los vecinos de Grecia, la continuación de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, y vuelven a repetirse las seguridades de la mayoría de la Asamblea General al Gobierno griego.

88. Tal repetición da la impresión de una completa falta de responsabilidad tanto en la forma de abordar la cuestión como en la solución propuesta. Lo lógico hubiera sido que, si algunas medidas no dieron la solución del problema, se buscaran otras nuevas y se propusieran nuevas soluciones. Sin embargo, la mayoría de la Asamblea General prefiere continuar ciegamente la política estratégica de los Estados Unidos en la cuestión. A pesar de que fracasó la resolución anterior 196 (III), destinada a proporcionar las medidas necesarias para poner remedio a la agitada situación, la mayoría se prepara para repetir la misma resolución con un ahinco que demuestra lo poco interesada que está en el verdadero problema.

89. Los autores y defensores del proyecto de resolución de la Primera Comisión pretenden nuevamente que ésta se basa en las pruebas contenidas en el informe de la Comisión Especial. El Sr. Katz-Suchy, lo mismo que otros representantes en la Primera Comisión, ha demostrado que las pruebas presentadas se basan en rumores, habladurías, prejuicios y mala fe.

90. El orador ha demostrado en la Primera Comisión que la actuación de la Comisión Especial tenía como fin urdir las pruebas que fueran necesarias para justificar los propósitos políticos de los Estados Unidos en Grecia. Las acusaciones y las conclusiones fueron preparadas de antemano y la supuesta investigación tuvo como único fin probarlas. Aun a este respecto fracasó, como podría probarlo a la Asamblea General el Sr. Katz-Suchy.

91. El orador manifiesta que podría analizar el informe detalladamente y hace ver a los representantes sus contradicciones, el carácter especulativo de sus conclusiones, la evidente parcialidad de los observadores anglonorteamericanos; podría pedir a los representantes que consideren nuevamente por qué, entre los 1,105 testigos que fueron interrogados por la Comisión Especial, no hubo uno que no estuviese a favor del Gobierno de Grecia, o de los deseos de los supuestos investigadores. Podría demostrar que los testigos fueron intimidados, que todos ellos fueron proporcionados por las autoridades griegas, que muchos de ellos fueron sentenciados a muerte y esperan la ejecución. Podría señalar el extraño método aplicado durante las audiencias, conforme al cual los testigos fueron divididos en voluntarios y no voluntarios, sin que se les hiciera jamás ni una sola pregunta escabrosa. Podría invitar a los representantes a que comprobaran en una mapa lo lejos que el Peloponeso, Tracia, el monte Olimpo, Samos y otros lugares, están de cualquier frontera, y a que explicaran después quiénes han proporcio-

nado armas a los guerrilleros. El orador indica que podría llamar la atención sobre la composición peculiar de los grupos de observadores militares, en los cuales, de 61 miembros, 41 eran nacionales de los Estados Unidos y del Reino Unido. Podría referirse a los testimonios que dan cifras exactas sobre los proyectiles y las armas de fuego supuestamente proporcionados por Albania y Bulgaria, cifras cuya exactitud no fue puesta en duda por los miembros de la Comisión.

92. Se está invitando a la Asamblea a que acepte rumores por verdades y a aprobar como propias, conclusiones que constituyen un insulto a la inteligencia de cualquier persona normal. Pero, sean cuales fueren las pruebas que podrían ofrecerse para demostrar que la Comisión Especial ha actuado con mala fe y como agente de la política de expansión de los Estados Unidos, los miembros no las aceptarían y sostendrían siempre que el informe de la Comisión es verdadero e imparcial.

93. Hay, no obstante, dos hechos hacia los cuales debe llamar la atención porque no hacerlo sería faltar a su deber como representante de su Gobierno. El primero es que el proyecto de resolución invita a la Asamblea a condenar a tres Estados soberanos sobre la base de pruebas baladíes. Sin molestarse en presentar pruebas satisfactorias, los autores norteamericanos del informe y otros defensores del mismo dicen que debe condenarse a Rumania, no porque hayan encontrado pruebas de que ese país ha estado ayudando a las guerrillas griegas y proporcionándole armas, sino porque los observadores de la Comisión pretenden haber demostrado que la estación de radio de Grecia Libre está situada en Rumania y porque Rumania tiene un Comité de ayuda al pueblo griego. El Sr. Katz-Suchy pregunta si alguna persona honrada puede aceptar esto como una prueba.

94. El segundo hecho sobre el cual debe llamarse la atención es la desproporción sorprendente que existe entre los sucesos de Grecia y la explicación que de ellos se ofrece en el informe. La Comisión Especial, con desprecio de las facultades de la Asamblea para juzgar con equidad, y haciendo caso omiso de toda lógica, desea hacer creer que los acontecimientos trágicos de Grecia, que han costado a la nación griega tantos sufrimientos y tantas pérdidas, fueron causados por ayuda del extranjero.

95. El orador invita a los Miembros a comparar los armamentos y los materiales de guerra de Grecia, donde la guerra ha proseguido durante tres años con armas modernas que van desde la últimas bombas incendiarias británicas hasta tanques y bombarderos pesados, con los materiales que se pretende han sido suministrados por Albania y Bulgaria. Todos estos supuestos materiales alcanzarían tan sólo a la fracción del uno por ciento del total de las armas empleadas en la guerra. Aun si los dos países acusados pudieran haber suministrado a las guerrillas griegas todas sus armas, esto habría llegado a menos del uno por ciento del equipo militar proporcionado por los Estados Unidos a Grecia. Es increíble que los guerrilleros griegos puedan haber desafiado durante tres años al ejército griego, formado por 206.000 hombres equipados con las armas más modernas y ayudado por la fuerza de los Estados Unidos y del Reino Unido, que apoyan al régimen títere de Atenas.

96. El único propósito de la declaración del Sr. Katz-Suchy es el de inducir a los representantes, antes de votar sobre el proyecto de resolución, a considerar las peligrosas consecuencias de su aplicación y la injusticia que se está haciendo a las Naciones Unidas, a Bulgaria y a Rumania, así como a la causa de la paz.

97. El problema de Grecia no requiere llamamientos, argumentación o elocuencia. Existen datos y números que hablan por sí solos, y manifestaciones políticas tan explícitas, cínicas y brutales, que no necesitan comentarios. El orador se refiere a la doctrina de Truman y a las cifras del programa de ayuda a Grecia.

98. Compañías norteamericanas se han apoderado de todas las grandes industrias de Grecia. Este país se ha transformado en un colonia de los Estados Unidos, y las operaciones militares de la guerra civil griega están bajo el control total de los oficiales del Estado Mayor de los Estados Unidos. Las misiones militares, políticas y económicas norteamericanas deciden sobre todos los aspectos de la vida griega. Todo lo que pueda decirse acerca del informe de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes no cambiaría el hecho de que Grecia ha perdido su independencia política.

99. Ninguno de los autores o defensores del proyecto de resolución tiene duda alguna sobre esta cuestión. Todos los observadores que han visitado a Grecia lo confirman. El bien conocido periodista Howard K. Smith, jefe de la oficina de informaciones europeas de la *Colombia Broadcasting System*, que visitó recientemente a Grecia, dice en su libro titulado *The State of Europe* que nadie está protegiendo a la democracia griega, porque ésta no existe. La democracia en Grecia es una fachada de papel, y más allá de un radio de una milla de la zona de los hoteles de Atenas y de Salónica, donde viven los extranjeros, la fachada ni siquiera existe. Nadie está tratando de defender la independencia griega, pues no hay tal independencia.

100. Howard K. Smith concuerda con Homer Bigart, del *New York Herald Tribune*, en que las declaraciones de que se está defendiendo la democracia y la independencia de Grecia no pasan de ser un mero pretexto.

101. Otro observador norteamericano, John Gunther, que recientemente visitó a Grecia y le consagró un capítulo titulado "La guerra norteamericana en Grecia" en su libro *Behind the Curtain*, opina de una manera parecida. Gunther se preocupa por la impresión que su descripción podría producir en el lector norteamericano, y por tal razón pone cuidado en describir la situación griega y la dependencia en que Grecia está con respecto a los Estados Unidos, en términos muy moderados. Empero, dice que Grecia es simplemente un títere norteamericano; que la autoridad decisiva sobre la alta política está allí tanto, si no más, en las manos del Congreso norteamericano de Washington como en las del Parlamento griego de Atenas; y que el juego político de los Estados Unidos tiene tal alcance, que ningún Gabinete griego podría permanecer en funciones sin la aprobación de los Estados Unidos.

102. Estas opiniones han sido expresadas por dos escritores bien conocidos de los Estados Unidos, pero aun algunos griegos han mani-

festado opiniones similares. El *New York Post* del 18 de noviembre de 1949 revela que el Subsecretario de Estado, George McGhee, recibió a un grupo de notables griegos dirigidos por Jorge Exintaris, administrador del periódico liberal ateniense *Zima*, que vino a los Estados Unidos con carácter no oficial. El grupo celebró una conferencia muy prolongada con el Sr. McGhee, quien debía partir en breve para asistir a una conferencia de embajadores de los Estados Unidos. Declararon que al régimen del Primer Ministro Alejandro Diomedes le es totalmente imposible combatir el amplio desarrollo de la corrupción, del nepotismo, de la incompetencia y de la evasión de impuestos que prevalecen en el Gobierno. Manifestaron al Sr. McGhee que se está preparando un golpe de estado como consecuencia del cual se establecería una dictadura militar.

103. El mismo diario revela asimismo que un año antes el Departamento de Estado preparó un informe, que no se publicó nunca, en el cual recomendaba la clausura del Parlamento griego y el establecimiento de un Gobierno carente de carácter político y compuesto por notabilidades civiles.

104. No se debe creer que no haya habido choques entre los títeres griegos y sus amos norteamericanos, pero de esos conflictos los títeres han salido generalmente perdiendo.

105. El diario greconorteamericano *Ethnikos Kyrios*, publicado en Nueva York, y que apoya al Gobierno de Atenas, describe un caso interesante en su número del 15 de noviembre de 1949. Según parece, habría surgido un desacuerdo entre el Ministro de Economía Nacional, Sr. Mavros, y el director de Comercio Exterior, Sr. Terrel (un norteamericano de la Misión Económica) acerca del alcance de la competencia del Ministro griego. Como resultado, el Sr. Mavros presentó su renuncia.

106. El Sr. Katz-Suchy desea que se ponga fin a la charla inconsistente sobre la independencia y la democracia en Grecia, porque el pueblo griego ha perdido ambas cosas.

107. Pero aunque Grecia ha perdido su independencia política, todavía tiene habitantes griegos, y quienes luchan unos contra otros no son norteamericanos sino griegos. El Gobierno de los Estados Unidos está dirigiendo la guerra, la horrible lucha fratricida, enviando armas a Grecia y agregando continuamente leña al fuego para poder extenderlo más cuando así lo decida; pero quienes sufren, padecen hambre y frío y mueren, son griegos y no norteamericanos. Esta es la verdadera cuestión que la Asamblea General tiene que resolver.

108. La cosa empezó en diciembre de 1944, cuando las tropas del Reino Unido ocuparon Grecia después que las fuerzas democráticas griegas expulsaron victoriosamente al invasor nazi. La finalidad de la intervención británica en Grecia era salvar a los monarcofascistas griegos de la bien merecida suerte que les esperaba en manos del pueblo griego, y, al mismo tiempo, establecer en Grecia un Gobierno favorable al Reino Unido para proteger los intereses estratégicos británicos en esa parte del mundo.

109. Se celebraron elecciones bajo la amenaza de las bayonetas británicas. Se ha querido considerar a esas elecciones como una prueba de que

el Gobierno de Tsaldaris es un gobierno representativo y llegó al poder como consecuencia de elecciones libres. Pero muchos testigos extranjeros, entre los cuales figuran algunos miembros del Parlamento británico y otros del Congreso de los Estados Unidos, han descrito a esas mismas elecciones como el mayor fraude de que jamás se haya tenido noticia. Fueron precedidas por un régimen de terror. 1.500 griegos democratas fueron asesinados por los fascistas en un período de tres meses. El EAM advirtió repetidamente que esos métodos llevarían a la guerra civil y que el terror debía cesar, pero los fascistas griegos y sus protectores del Reino Unido no quisieron escuchar. Ocurrió lo inevitable. Los que habían luchado heroicamente contra el invasor nazi empuñaron otra vez las armas para proteger sus vidas y su libertad. Así fué como los monarcofascistas griegos, ayudados e instigados por el Gobierno del Reino Unido, iniciaron la guerra civil en Grecia, hace tres años.

110. El Sr. Cohen, a quien podría describirse como al representante de la delegación de Wall Street, se aventuró en la 244a. sesión en una excursión histórica. Tal vez podría consultar a su vecino, el Sr. McNeil, quien le diría qué Gobierno estaba en el poder en Grecia cuando los británicos ayudaron a que fuera derrocado, y si ese Gobierno no era una coalición de todas las fuerzas democráticas, inclusive el EAM. El Sr. McNeil podría también explicar al Sr. Cohen cómo llegó a Atenas en 1945 y cómo dictó la composición de cierto gobierno griego. En pago de esta información, el Sr. Cohen podría tal vez decir al Sr. McNeil cómo, durante la crisis de 1948, el Embajador de los Estados Unidos formó rápidamente un Gobierno de modo que fuera posible, por lo menos, presentarlo como tal a la Asamblea General. Después de este cambio de información, ambos representantes podrían corregir sus exposiciones anteriores.

111. Durante los debates en la Primera Comisión, muchos oradores se refirieron a la lucha heroica del pueblo griego contra los invasores nazis. Entre ellos estaba el representante de Grecia, que descaradamente intentó presentar la lucha del pueblo griego contra los nazis como una lucha del actual Gobierno griego. Todo el mundo ha podido enterarse de que quienes forman el actual Gobierno griego bajo los auspicios anglo-norteamericanos, no tuvieron nada que ver con la lucha por la libertad de su país. Los actuales gobernantes de Grecia contribuyeron a los esfuerzos de guerra de los aliados viviendo pródigamente en el hotel Mayfair de Londres, o sirviendo a la Potencia ocupante de varios modos, pero siempre con gran provecho para ella. Los funcionarios del servicio de investigación británico que servían de agentes de enlace con el famoso bando EDES, frecuentemente presentado como el esfuerzo de guerra de la camarilla de Tsaldaris quedaron atónitos al descubrir que se componía solamente de Napoleón Zervas y catorce oficiales. Después de la guerra, este grupo obtuvo la ayuda de toda clase de bribones y canallas para asesinar a los dirigentes democratas. Los verdaderos defensores de la libertad griega, los hombres que llevaron a cabo la liberación de su país, son los hombres del ELAS y del EAM, los cuales, como en el pasado, continúan todavía esforzándose por proteger a Grecia contra otra ocupación.

112. Son hombres de cuyo patriotismo nadie dudó nunca. Cuando los británicos necesitaron un aliado en los Balcanes para vencer a los nazis se vincularon con el ELAS, al que ayudaron con insignificantes cantidades de armas. Pero cuando esos mismos británicos tuvieron necesidad de conservar bases militares y estratégicas y quisieron reemplazar la ocupación nazi por la propia, hicieron uso del EDES, su llamada guardia blanca, al que nunca se vió servir en ningún campo de batalla, pero que se guardó como reserva para la futura ocupación de Grecia por los fascistas y los británicos.

113. Los aspectos político y militar de esta guerra civil y la manera como el Gobierno de los Estados Unidos la tomó de manos de los británicos son bien conocidos por todos, lo mismo que el modo como se creó la Comisión Especial encargada de investigar los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia, y el historial posterior de la Comisión Especial de la Naciones Unidas para los Balcanes. Podría, asimismo, recordarse que, desde los comienzos de 1947, y durante 1948 y 1949, el ejército democrático griego no cesó nunca en sus llamamientos de conciliación. Un año ha pasado desde que, durante el tercer período de sesiones de la Asamblea General, el Gobierno Democrático Provisional Griego, aun cuando ejercía un poder *de facto* sobre dos tercios del territorio griego, lanzó un llamamiento en el que ponía de relieve el hecho de que estaba dispuesto a hacer las mayores concesiones posibles para obtener la suspensión del fuego y terminar la guerra fratricida. No hizo eso por haber sido vencido; y continúa haciéndolo a pesar de las pretensiones de victoria de los Estados Mayores de los Estados Unidos, del Reino Unido y de Grecia. Lo hizo porque desea con ansiedad ver el restablecimiento de la paz, porque ve la gran devastación producida por la guerra en Grecia, porque cree que el pueblo griego merece una suerte mejor que la de ser un instrumento de la guerra norteamericana. Apreció sinceramente los esfuerzos del entonces Presidente de la Asamblea General, Sr. Evatt, por restaurar la paz, y declaró que haría todo lo que estuviera a su alcance para llegar a un resultado feliz.

114. Ni los norteamericanos, ni los británicos, ni — último en orden pero no en importancia — el Gobierno monarcofascista griego, adoptaron una actitud razonable y conciliatoria. Los monarcofascistas no lo habrían permitido. Es cierto que buscaron venganza y la tomaron sobre la población civil indefensa; es cierto que fueron violentos y despiadados al devastar cientos de aldeas y al infligir torturas horribles a hombres y mujeres cuyo único crimen consistió en ser antifascistas. Pero aun en su locura, los monarcofascistas han conocido momentos de lucidez. Algunos han comprendido, por fin, que los Estados Unidos están usando a Grecia como un terreno de ensayo para el nuevo equipo militar norteamericano, y que el Gobierno norteamericano necesita una guerra civil para justificar su intervención ante la opinión pública de los Estados Unidos.

115. El periódico monárquico griego *Kathimerini* manifestó en respuesta a un memorándum del gobierno provisional griego, que eran los griegos quienes estaban combatiendo y matándose los unos a los otros. Por lo tanto, a ellos correspondía considerar con rapidez y seriedad lo que debían hacer para cesar la matanza.

autor terminaba diciendo que no convenía expresarse más claramente porque los griegos no estaban solos y todo el mundo podía oír. Así, hasta un diario monárquico temía hablar libremente bajo el régimen de la monarquía.

116. Lo que se debe destacar es que el editorial citado se publicó pocos días después que las fuerzas democráticas griegas hicieron un llamamiento a favor de una coalición leal. El ejército democrático griego, viendo la terrible devastación de su país y su esclavitud económica, había instado otra vez para que se llegase a un entendimiento con espíritu de conciliación. Ese llamamiento a todo el pueblo de Grecia no era un signo de flaqueza sino la expresión real de la devoción de los demócratas griegos a sus libertades, y de su amor por su país.

117. En mayo de 1948, el gobierno democrático provisional de Grecia dejó aclarado que, a pesar de los éxitos militares de las fuerzas democráticas griegas, deseaba crear un gobierno de coalición. Manifestó estar dispuesto como siempre a aceptar y alentar cualquier iniciativa, sin atender a su origen, que pudiera ayudar a Grecia a recuperar la paz. Y agregó que el movimiento democrático popular nunca había reclamado, ni pensaba, reclamar el poder para sí solo. Y estaba siempre dispuesto a discutir toda proposición que pudiese beneficiar al pueblo y al país.

118. En octubre de 1948 los demócratas griegos renovaron su oferta. En una carta dirigida a la Asamblea General declararon que el gobierno democrático provisional de Grecia y el ejército democrático estaban dispuestos a aceptar toda iniciativa que ayudase al pueblo a lograr la reconciliación y la paz, y que la única finalidad de su proposición era obtener el retorno a la vida normal en el país, y la consolidación de la paz internacional.

119. Sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna. El Gobierno de los Estados Unidos tenía el propósito decidido de impedir todo posible acuerdo o conciliación entre los griegos que luchaban por su libertad y aquellos que luchaban por un interés material.

120. Acontecimientos relativamente recientes, declaraciones e incidentes, han revelado los designios de los Estados Unidos respecto a Grecia. Una serie de incidentes fronterizos, por incitaciones verbales a la guerra con Albania, revelaron claramente que los norteamericanos, satisfechos con lo que ellos consideraban la ocupación total de Grecia, se proponían extender su dominación en los Balcanes por medio de la ocupación de Albania. La Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes hizo caso omiso de las numerosas violaciones de la frontera albanesa por parte de fuerzas militares griegas, aunque en alcance y número superaban cualquiera de los incidentes, cruces de fronteras y acciones armadas a que alude el informe por ella urdido. Desde que la Asamblea General abordó el debate sobre la cuestión griega, han ocurrido treinta nuevas escaramuzas fronterizas a las cuales ninguno de los componentes de la Comisión Especial prestó la menor atención. Debido a su pequeñez, a la pobreza de su territorio y a su aislamiento de cualquier aliado potencial, Albania fué la víctima elegida.

121. El Sr. Katz-Suchy no tiene la menor intención de citar otra vez las incitaciones a la guerra que podrían encontrarse tanto en la prensa bri-

tánica como en la norteamericana, así como en los periódicos fascistas griegos. No repetirá los juicios hechos en el Parlamento británico, que no son más que incitaciones al odio, al derramamiento de sangre y a la guerra, o las declaraciones de los generales norteamericanos que sueñan nostálgicamente con entrar en Tirana sobre un caballo blanco. Bastará recordar el informe del Comité de Conciliación<sup>1</sup> creado por la Primera Comisión y presidido por el Presidente de la Asamblea General, para ver que los designios de los Estados Unidos con respecto a Albania, que Grecia expresa tan sólo en nombre de su amor, constituyen la única dificultad, provocada ingeniosamente por los Estados Unidos de América, que se opone al logro de la conciliación durante el actual período de sesiones.

122. Los monarcofascistas griegos se negaron a renunciar a sus designios militares y a su aspiración sobre el territorio de Albania. El representante de los Estados Unidos, según ha manifestado, a fin de poner a salvo la susceptibilidad de los griegos, reconoció sus reclamaciones. La camarilla de Tsaldaris no fué tan susceptible al permitir que Grecia fuera gobernada por los norteamericanos. No fué tan susceptible cuando, en 1945, el Sr. McNeil impuso la composición del Gobierno de Grecia. No es tan susceptible ante el gran número de asesores militares, políticos y económicos de los Estados Unidos en Grecia, que viven lujosamente, disfrutando de la inmunidad diplomática, ni lo fué cuando el Embajador de los Estados Unidos, un general norteamericano y un asesor económico estadounidense modelaron los poderes legislativo y ejecutivo de Grecia. Los fascistas griegos no fueron tan sensibles cuando una parte del territorio soberano de Grecia, habitado por 400.000 griegos — quienes, independientemente de sus sentimientos políticos, quieren que su territorio sea devuelto a Grecia — se convirtió en colonia de la corona, a las órdenes de un gobernador del Reino Unido. Ni siquiera se atrevieron nunca a levantar su voz sobre el problema de los dudosos derechos del Reino Unido sobre Chipre. Con el estímulo del exterior, sin embargo, se atrevieron a lanzar una campaña feroz contra Albania, porque se han mostrado sensibles cuando Albania se negó a ceder a sus reclamaciones.

123. Todos saben que son los Estados Unidos quienes se han negado a renunciar a las reclamaciones territoriales de Grecia. Sin embargo, la Asamblea General tiene aún tiempo de actuar. De no hacerlo, se perdería la mayor oportunidad de lograr la conciliación. Durante el actual período de sesiones, así como en el tercero de la Asamblea General, se ha elaborado un excelente documento relativo al problema de los niños de Grecia. Los Estados Miembros se han interesado profundamente por el destino de las víctimas más jóvenes y más inocentes de la guerra, despreciando los intentos ignominiosos del representante griego, Sr. Pipinelis, para especular políticamente con los sufrimientos de estos niños. De haber sido, de otro modo, ni la resolución 193 C (III), ni el proyecto de resolución B que está ante la Asamblea, habrían podido ser redactados conjuntamente por la comisión de redacción más numerosa de la Asamblea, la Primera Comisión, ni aprobados unánimemente. El Sr. Katz-Suchy se pregunta

<sup>1</sup> Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Anexo a las Actas de la Primera Comisión, documento A/C.1/506.

si no será posible redactar conjuntamente algunas nuevas recomendaciones para resolver la cuestión de Grecia en su conjunto en lugar de repetir los antiguos ataques y adoptar medidas que han resultado inútiles por dos veces, y que no dejarán de serlo nunca.

124. El camino está aún abierto. El proyecto de resolución de la URSS llega a las mismas raíces del problema — la necesidad de una conciliación, tanto interna como externa — y ofrece una excelente oportunidad para resolverlo. Ninguno de los argumentos expuestos en contra ha sido dirigido en oposición al contenido del proyecto de resolución. Todos versan sobre cuestiones de procedimiento, y han sido hechos por representantes que se han amparado en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, a fin de eludir el llamamiento al deber contenido en el proyecto de resolución. La mayoría de estos argumentos son hipócritas. No puede decirse que las elecciones libres, la amnistía, un arreglo de fronteras o la retirada de las tropas extranjeras, constituyan una intervención en los asuntos internos de Grecia, cuando los Estados Unidos están gobernando este país, con el Reino Unido como asociado menor; y cuando el Gobierno de Grecia, como siempre, está relegado al papel de ejecutor de su propio pueblo.

125. El problema de Grecia es de paz interna, de cesación de la intervención extranjera y de imperio de la justicia. Todo el problema de Grecia nace de que el país se ha convertido en peón de juego de la política de fuerza de los Estados Unidos. No es el comunismo lo que amenaza a Grecia, como el Sr. Cohen trata de afirmar. Un norteamericano ha dicho que el problema de Grecia no es de comunismo, sino de gobierno y de injusticias económicas evidentes. El autor de estas palabras ha tenido que pagar con su vida éstas y similares opiniones. Es George Polk, asesinado por los fascistas griegos.

126. Los asuntos de Grecia han dejado hace tiempo de ser asuntos internos. Se han convertido en problemas internacionales, a causa de la presencia en Grecia del Reino Unido y de los Estados Unidos; y a causa de los planes agresivos de esas Potencias y de los monarcofascistas griegos, constituyen una amenaza a la paz del mundo y a su seguridad. Han dejado de ser asuntos internos de Grecia, porque no hay una Grecia independiente y porque las armas y municiones de los Estados Unidos están siendo proporcionados a manos llenas para impedir que Grecia alcance su independencia. El Sr. McNeil justifica la intervención de los Estados Unidos porque ha sido aceptada por las autoridades de Grecia, pero debe recordar casos similares en que los gobernantes de algunos Estados europeos se entregaron a Hitler. El Sr. Katz-Suchy recuerda al representante del Reino Unido que, cuando un gobierno democrático en España estaba sosteniendo una guerra civil contra los fascistas, apoyados y equipados por Alemania e Italia, que participaron directamente en esa guerra civil, el Reino Unido y Francia establecieron una política de no intervención, a fin de ayudar a los fascistas a destrozarse la democracia española. Sin embargo, cuando un Gobierno fascista provoca una intervención extranjera para mantenerse en el poder contra la voluntad de su propio pueblo, el Sr. McNeil, con arreglo a la mejor tradición de la política extranjera conservadora del Reino Unido, justifica esta intervención.

127. Durante toda la discusión, se han puesto ampliamente en evidencia el problema de las ejecuciones, del terror y del martirio. Los Miembros no pueden eludirlo, ni dejar de señalarlo si desean que el asesinato y el terror continúen en Grecia. El Sr. McNeil no puede ocultar su voto negativo ni su apoyo a las ejecuciones, por un voto sobre una cuestión de competencia. Millares de griegos están esperando este voto en prisiones y campos de concentración. Los Miembros han oído su historia. Se han mencionado algunos nombres en el proyecto de resolución de la URSS (A/1080), pero otros no son conocidos. No se ha expuesto más que una cifra escueta de cerca de 2.000 personas fusiladas desde 1946, que no comprende las que han sido asesinadas sin antes ser juzgadas por un tribunal. Todos los asesinados habían querido vivir como ciudadanos de un país libre y democrático.

128. El número de sentencias de muerte aumenta. Desde que se inauguró el actual período de sesiones de la Asamblea, se sabe que se han dictado casi 100 sentencias de muerte. Habrá otras que serán seguidas de ejecuciones. Continuarán mientras las Naciones Unidas lo permitan.

129. El Sr. Katz-Suchy recuerda que en una ocasión, durante el tercer período de sesiones, el voto de la Asamblea salvó once vidas. Pero por recientes noticias se sabe que a estos once miembros de organizaciones sindicales se les ha negado el indulto; el telegrama declara que lo único que falta para sellar el destino de los once, es la firma del Rey Pablo de Grecia. Sus organizaciones sindicales apelaron urgentemente a la Asamblea para que intervenga una vez más, a fin de evitar que se cometa uno de los más espantosos crímenes de la historia, la ejecución de once hombres inocentes que han luchado por la democracia, por la paz y por una vida mejor del pueblo trabajador de Grecia.

130. El voto de la Asamblea decidirá si los enumerados en el proyecto de resolución de la URSS, los enumerados en el telegrama, y todos los demás, vivirán o morirán, si serán libres o fusilados. Miles de mujeres, madres y niños están esperando este voto. Cientos de miles de otros demócratas que todavía sobreviven en el suelo de Grecia, están esperando el voto de la Asamblea General para conocer su destino y saber si los fascistas van a llevárselos hacia un destino desconocido. Los representantes no pueden negarse a contestar y la responsabilidad de su respuesta había de recaer sobre ellos.

131. El régimen de Atenas ha rechazado ofertas de conciliación y de arreglo, siguiendo el consejo de la misión militar de los Estados Unidos. Ha sido fácil, al Gobierno de los Estados Unidos, ordenar que continúen la persecución, el terror, la devastación de ciudades y pueblos y el funcionamiento de campos de concentración en Grecia. Los intereses de los Estados Unidos en Grecia, tanto estratégicos como económicos, prosperan con la guerra civil. No obstante, a los Miembros no les importan los intereses de los Estados Unidos; les importan los que sufren, los hambrientos y los que mueren en Grecia para que esos intereses puedan prosperar; éste es el verdadero problema.

132. Los Miembros están interesados en el millón de campesinos desarraigados, una séptima parte de la población total de Grecia, que han sido arrancados de sus hogares por las tropas monárquofascistas y obligados, ya sea a levantarse en armas, o a trabajar como esclavos en la construcción de carreteras y fortificaciones. Lo que preocupa a los Miembros es el problema de la exterminación de los campesinos griegos como consecuencia de la política inhumana y despiadada de los Estados Unidos al crear el vacío alrededor del ejército democrático de Grecia. Lo que les preocupa es el problema de la devastación total del campo griego, con su pobreza, inanición, desnutrición y la falta de trabajo de millones de personas; así como las decenas de millares de niños que tienen que sufrir como víctimas de la doctrina de Truman. Si los representantes en la Asamblea deciden sacrificar las vidas y los sufrimientos del pueblo griego a la política exterior de los Estados Unidos, sus manos quedarán manchadas de sangre, como las manos de todos aquellos que gobiernan en Grecia, ya sean británicos, norteamericanos o griegos.

133. El Sr. Katz-Suchy recuerda que las que combaten en Grecia son las mismas guerrillas que, respondiendo al llamamiento de los dirigentes aliados, salieron a luchar tan valerosamente contra los nazis y los fascistas. Su lucha heroica es, como siempre, la de los pueblos democráticos. Han estado luchando por doquier, en favor de la paz, la libertad y la democracia, no sólo en Grecia, en los Balcanes y en Europa, sino en el mundo entero.

134. En la historia de la lucha del hombre contra la tiranía y la opresión, nunca ha existido un pequeño ejército más valiente, ni más decidido a luchar en las condiciones más desventajosas, que este puñado de griegos, rodeado de los cañones de los Estados Unidos, bombardeado por los aviones de los Estados Unidos, y difamados por la propaganda de los Estados Unidos.

135. El representante de Polonia está seguro de que, a pesar de las diferencias políticas, muchos Miembros sienten en sus corazones que este pequeño grupo de hombres valerosos ha merecido su respeto y ganado su simpatía. Por ello, confía en que muchas delegaciones apoyarán los proyectos de resolución de la URSS.

136. El PRESIDENTE exhorta a los representantes a observar en los debates las normas de decoro elementales. El empleo de expresiones tales como "colonia norteamericana", refiriéndose a Grecia, que es un Estado Miembro soberano, "país gobernado por títeres del Departamento de Estado", y "delegación de Wall Street", cuando se refieren a los Estados Unidos, o "satélites de Moscú" y "representantes del Cominform", cuando se habla de los países del Este de Europa, no corresponde a la dignidad de las Naciones Unidas ni contribuye a la conciliación, a la buena voluntad, ni a la paz. Por consiguiente, advierte que en adelante tales manifestaciones no serán permitidas y, si se hacen, ordenará que sean borradas de las actas.

137. El Presidente pone el proyecto de resolución A, sometido por la Primera Comisión, a votación.

Por 50 votos contra 6 y 2 abstenciones, queda aprobada la resolución.

138. El PRESIDENTE pone el proyecto de resolución B a votación.

La resolución queda aprobada por unanimidad.

139. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) pide que el proyecto de resolución de la URSS, contenido en el documento A/1063, sea votado nominalmente, párrafo por párrafo, y después en su totalidad.

140. El PRESIDENTE, de conformidad con lo solicitado, pone a votación el preámbulo y el primer párrafo del proyecto de resolución de la URSS hasta las palabras "pongan fin a las hostilidades".

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Cuba.

Votos a favor: Checoslovaquia, Haití, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yemen, Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia.

Votos en contra: Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Etiopía, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Paraguay, Suecia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China.

Abstenciones: República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Honduras, India, Irán, Irak, Israel, Líbano, Liberia, México, Nicaragua, Pakistán, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, Uruguay, Afganistán, Argentina, Colombia.

Por 27 votos contra 8 y 23 abstenciones, quedan rechazados el preámbulo y el primer párrafo del proyecto de resolución de la URSS.

141. El PRESIDENTE pone a votación el segundo párrafo y el inciso a), que comienzan con las palabras "y recomienda".

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Nicaragua.

Votos a favor: Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

Votos en contra: Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Suecia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, Etiopía, Francia, Grecia, Haití, Islandia, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda.

Abstenciones: Pakistán, Arabia Saudita, Siria, Tailandia, Uruguay, Yemen, Afganistán, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, India, Irán, Israel, México.

Por 36 votos contra 6 y 16 abstenciones, quedan rechazados el segundo párrafo y el inciso a).

142. El PRESIDENTE pone el inciso b) a votación.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Etiopía.

*Votos en favor:* Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

*Votos en contra:* Etiopía, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador.

*Abstenciones:* Guatemala, India, Israel, Uruguay, Yemen, Ecuador.

*Por 46 votos contra 6 y 6 abstenciones, queda rechazado el inciso b).*

143. El PRESIDENTE pone el inciso c) a votación.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Líbano.*

*Votos a favor:* Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

*Votos en contra:* Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irak.

*Abstenciones:* Yemen, Afganistán, Guatemala, India, Israel.

*Por 47 votos contra 6 y 5 abstenciones, queda rechazado el inciso c).*

144. El PRESIDENTE pone a votación el inciso d).

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Tailandia.*

*Votos en favor:* República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia.

*Votos en contra:* Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Yugoslavia, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Etiopía, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria.

*Abstenciones:* Tailandia, Uruguay, Yemen, Afganistán, Argentina, Colombia, Ecuador, Francia, Guatemala, India, Israel, México.

*Por 41 votos contra 5 y 12 abstenciones, queda rechazado el inciso d).*

145. El PRESIDENTE pone a votación el inciso e).

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Birmania.*

*Votos a favor:* República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

*Votos en contra:* Birmania, Canadá, Chile, China, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Haití, Honduras, Islandia, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil.

*Abstenciones:* Colombia, Guatemala, India, Irán, Israel, México, Uruguay, Yemen, Afganistán, Argentina.

*Por 42 votos contra 6 y 10 abstenciones, queda rechazado el inciso e).*

146. El PRESIDENTE pone a votación el inciso f).

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Filipinas.*

*Votos a favor:* Polonia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia.

*Votos en contra:* Filipinas, Arabia Saudita, Suecia, Siria, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Afganistán, Argentina, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, India, Irán, Irak, Líbano, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú.

*Abstención:* Israel.

*Por 51 votos contra 6 y 1 abstención, queda rechazado el inciso f).*

147. El PRESIDENTE manifiesta que, como todos los incisos del proyecto de resolución han sido rechazados no procede votar sobre la totalidad del mismo. Por lo tanto, declara rechazado el proyecto de resolución.

148. A continuación declara que la Asamblea tratará el proyecto de resolución del Reino Unido (A/1116) en la sesión siguiente.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.